

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE 2012**

ASISTENTES
Alcalde-Presidente
D. Jaime Celada López
Concejales
D ^a . M ^a Carmen Castex Verdejo
D. Julián Rodríguez Henche
D ^a Dolores Paloma Aragonés Serrano
D ^a M ^a Estela Itúrrregui Peña
D. Antonio Ruiz Morán
D. José García Salinas
D ^a M ^a Carmen Martínez Moreno
D ^a Eva M ^a Cezón Ruiz
D. Félix Blanco Palero
D ^a Mercedes M ^a Cardín López
D. José Bienvenido Viñas Megina
EXCUSAN SU ASISTENCIA
D José Manuel del Pino Orozco
SECRETARIO
D ^a . Isabel López de la Fuente y Martínez

En el Municipio de Cabanillas del Campo a doce de Julio de 2012, siendo las dieciséis treinta horas y bajo la Presidencia de D. Jaime Celada López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en los términos establecidos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Da fe del acto D^a. Isabel López de la Fuente y Martínez Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS.

1. .- Ordinaria del 28/03/2012

Aprobada por unanimidad de los asistentes.

- Ordinaria del 14/05/2012

Aprobada por unanimidad con modificaciones descritas.

- Extraordinaria urgente 15/05/2012

Aprobada con 6 votos a favor (PP) y 6 abstenciones (4 PSOE) 1 (IU) 1 (UpyD) sometida a segunda votación con el mismo resultado. Voto de calidad del Alcalde.

- Extraordinaria urgente 04/06/2012

Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Respecto a la sesión ordinaria celebrada el catorce de mayo el portavoz socialista indica que la redacción de los hechos que se realiza en el acta no coinciden con lo que, a su juicio, ocurrió y pide que conste en el acta que a requerimiento de la alcaldía y previo receso, se procedió a la retirada de la pancarta.

D^a Mercedes Cardín señala que coincide con la versión expuesta por el portavoz socialista: se suspendió la sesión temporalmente y los portavoces de los cuatro grupos y representantes de los manifestantes llegamos al acuerdo de que retirarían la pancarta para poder comenzar el pleno. Cuando regresamos al Salón Plenario, la pancarta ya se había retirado, pero el Sr. Alcalde decidió, sin más explicaciones suspender el Pleno.

Respecto a la sesión del día quince de mayo, no justifiqué mi ausencia. No asistí porque el día anterior me sentí engañada y estafada por el Sr Alcalde.

El portavoz de UpyD, Sr Viñas explica que está de acuerdo con el punto de vista sobre los hechos ocurridos en la sesión plenaria del día catorce de la oposición. El Sr Alcalde actuó ajustado a la ley, efectuando tres llamamientos pero al final se llegó a un acuerdo y se retiraron las pancartas.

D. Julián Rodríguez Henche, portavoz popular expone que no vivió así los hechos descritos por la oposición. "El pleno se suspendió razonadamente y de forma legal. Se procedió, como en democracia se debe proceder, previa deliberación con los grupos políticos."

D. José García Salinas dirigiéndose al portavoz popular explica: "usted no vivió el consenso que se logró con la ayuda de la oposición, estuvo D. Antonio Ruiz. Fue un día de nerviosismo, pensaba que hoy íbamos a ser capaces de reflexionar sobre lo que realmente ocurrió y que no aparece debidamente recogido en el acta. No hubo ningún incidente, se retiró la pancarta y el Sr. Alcalde suspendió la sesión sin causa justificada. En todo momento actuamos con respeto y respaldando la autoridad del Sr Alcalde ya que ninguno de los portavoces solicitamos que se mantuviese la pancarta más bien lo contrario para garantizar el respeto institucional que nuestro municipio se merece. Se movilizó incluso a las Fuerzas y Cuerpos del Seguridad del Estado como si fuéramos delincuentes creo que tiene mejor labor que hacer que custodiar unas instalaciones públicas en las que no existía incidente alguno."

Dª. Mercedes Cardín señala que en la reunión que se mantuvo fuera, los portavoces de la Plataforma por la Educación Pública aceptaron retirar la pancarta y me encomendaron hacer una pregunta en el turno de Ruegos y Preguntas establecido en el orden del día para esta finalidad. Es testigo de esto el Sr Ruiz.

En el acta del pleno del día quince de mayo, en el punto sexto relativo al Reconocimiento extrajudicial de créditos no se adjunta el Anexo al expediente con la relación de facturas que lo motivan "yo tengo el anexo porque se lo pedí al interventor y considero que se debe incorporar al acta, ya que supone más de un millón de euros"

El Sr Alcalde indica que citó a los portavoces de los grupos políticos en la sala de juntas y efectivamente después de cincuenta minutos se retiró la pancarta. Entendí que era mi responsabilidad garantizar el orden público ante la situación existente, aunque efectivamente el ambiente era de nerviosismo. "No tengo ningún inconveniente en que se incluya en el acta que efectivamente se retiró la pancarta. Si bien debo recordar a los concejales de la oposición que tienen la obligación de asistir a las reuniones a las que sean convocados y no lo hicieron en el pleno del día quince de mayo, estando en las inmediaciones del Ayuntamiento. Tampoco tengo inconveniente en que se incorpore al acta la cantidad concreta de la modificación de crédito."

SEGUNDO. – RECLAMACIÓN DE DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES, ASI COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DERIVADOS DE LA DEMORA DE PAGOS Y SUBVENCIONES

El portavoz socialista expone el dictamen de la Comisión Informativa en los siguientes términos:

"Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo mas necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron convenido con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional . Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla – La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta

demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.

Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de Diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.

Atendiendo a lo anteriores criterios, y en consecuencia, el Grupo Socialista y UPyD, presenta para su debate y aprobación en Pleno, lo siguiente:

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.

2º- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.

4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.

5º.- Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla – La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”

El portavoz socialista indica que se ha renunciado por los concejales del grupo PSOE y UpyD al cobro de las asistencias que pudieran corresponderles por la celebración del presente pleno convocado a instancia de los mismos. Señala así mismo que no se trata de un cuestión política ni de culpabilizar al gobierno anterior ni al actual sino de trabajar por los intereses de los vecinos de Cabanillas.

D. José Viñas expone que no se trata de intereses políticos sino de los intereses del Ayuntamiento de Cabanillas y es necesario saber el importe de la deuda y cuando se va a cobrar.

D. Mercedes Cardín señala que en la Comisión Informativa solicitó información y datos concretos de la deuda que mantiene la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento de Cabanillas y aún no ha recibido respuesta. Añade que si la Junta nos hubiera pagado las facturas pendientes, no hubiera habido necesidad de solicitar un crédito tan elevado para pagar a los proveedores, cuyo importe total asciende a cuatro millones de euros que deberemos devolver con un interés del 6% en el plazo de diez años.

D.ª Mª Carmen Castex Verdejo explica, respecto a la intervención de la portavoz de IU que no se ha pedido ningún crédito en los ejercicios 2011 y 2012 y entiende que

quizás se pueda referir al plan de pago a proveedores. Manifiesta su conformidad con primar los intereses del Ayuntamiento, independientemente de la siglas políticas. "Según los datos que se desprenden de la contabilidad la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha es deudora a este Ayuntamiento por la siguiente cuantía: 795.714,92 €, así mismo este Ayuntamiento debe a dicha Junta la cantidad de 824.516 € (Plan Astra, Canon depuración....) por lo que existe un saldo a favor de la Junta de aproximadamente 25.000 €. Estamos acordando con la Junta compensaciones de las deudas existentes. "Creo que antes de pedir la convocatoria de este pleno con este punto, se debería haber pedido esta información."

D. José García señala que ha pedido información y se ha retrasado su entrega reiteradamente y en algunos casos se le ha denegado. "Estamos aquí para defender los intereses de Cabanillas. No tengo tan claro que la cantidad que debemos a la Junta sea mayor que lo que nos deben. Los datos que yo tengo no coinciden con los facilitados.

D^a. Mercedes Cardín explica que desconocía hasta hoy la cantidad exacta pero si tenía conocimiento de que se estaban compensando facturas.

El portavoz de UpyD señala que no tiene nada que añadir a lo expuesto por los portavoces de la oposición.

D. Jaime Celada señala que nadie ha pedido información sobre la deuda de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento e indica que los puntos del orden del día que se presenten para debatir en pleno deben exponerse con lógica. "Que vamos a exigir a la Junta, si debemos más de lo que nos deben. Hace año y medio si habría estado de acuerdo con usted (Dirigiéndose al portavoz socialista) ¿Cuántas reclamaciones hicieron al Sr Barreda por este tema? Es una desfachatez después de la situación económica en que han dejado el Estado, la Comunidad Autónoma y este Ayuntamiento.

Sometido a votación resultan 6 votos a favor (4 PSOE), 1 (IU) 1 (UpyD) y 6 votos en contra (PP), se somete a segunda votación, obteniéndose el mismo resultado, resultando no aprobada por el Voto de Calidad del Alcalde.

TERCERO. PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO.

El portavoz socialista expone el dictamen de la Comisión Informativa en los siguientes términos:

“ La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo **un agravamiento de la situación del mercado laboral** y una recaída de

la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).

Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%).

La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3,18%.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta **una caída del PIB que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias**, una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Guadalajara son más de 4.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a unos 100 hogares aprox.

De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la **caída de la recaudación de los ingresos tributarios** (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el **aumento de los gastos** derivados del incremento en el

número de perceptores **de prestaciones por desempleo**, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.

El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último barómetro del CIS.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido ,así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista e UPyD presenta para su aprobación en Pleno lo siguiente:

1.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.

2.- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades restituya el SEPECAM y que no privatice un área tan sensible como el servicio regional de empleo.

3.- Que el gobierno de la Junta de Comunidades mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público.

4.- Que el gobierno de la Junta de Comunidades mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.

5.- Dar traslado de esta moción a la presidenta de la Junta de Castilla La Mancha, Sra. Cospedal, y a la Consejera de Empleo del Gobierno Regional Sra. Casero González.”

El Sr García Salinas señala que no se trata de echar cargas ni de plantear excusas políticas pero es importante señalar que no hay dinero para esto y si para subir el sueldo

de los altos cargos y de algunos alcalde, para rescatar bancos... . Sin embargo se está privando a muchas familias de estos ingresos temporales que les permiten subsistir. "No deben plantear excusas, deben apoyar este punto."

D. José Viñas señala que apoyará cualquier propuesta, cualquiera que sea su origen, que tenga como finalidad el fomento del empleo.

D^a Mercedes Cardín solicita al equipo de gobierno que gestione un plan de empleo municipal ya que con una pequeña dotación económica se puede lograr un gran beneficio para los vecinos desempleados. Señala así mismo que se han incluido en el dictamen de la Comisión Informativa varios puntos en la propuesta inicial del grupo socialista y de UpyD aportados por Izquierda Unida y da lectura a los motivos que lo justifican:

"Las Comunidades Autónomas tienen la competencia del empleo y del auxilio al desempleado, tanto en materia de prestaciones como en el ejercicio de las políticas activas de formación, orientación y recolocación de los parados.

Lo que distingue a una sociedad civilizada no es sólo el desarrollo tecnológico, cultural o económico, sino el cuidado que pone en proteger de las contingencias y adversidades de la vida ante la enfermedad, la vejez o el desamparo laboral a sus ciudadanos. Cuando la crisis económica ataca a la sociedad, todas estas obligaciones se hacen más importantes, así como la condición moral de quien gobierna. En una coyuntura crítica como la actual, el gobierno puede optar por abandonar al débil o protegerlo. Si lo abandona, el gobernante demuestra un comportamiento que no puede ser justificado por ningún resultado electoral, por muy abrumador que sea. Si opta por lo segundo, al menos podrá decir que lo intentó, aunque no alcance plenamente el objetivo esperado.

Hoy tenemos más parados que nunca, muchos de ellos forman parte del peor de los desempleos, el de naturaleza estructural, y sufren los mayores índices de desprotección. Una combinación explosiva que requiere de las administraciones públicas contundencia y valentía si se quieren evitar males mayores en un futuro cada vez más cercano.

En esta situación crítica es indispensable tener un servicio público de empleo en nuestra región. Pero, contrariamente al sentido común, la Presidenta de la Comunidad Autónoma, la Sra Cospedal, decidió eliminar el servicio regional de empleo, provocando el desamparo de un sector muy vulnerable de la sociedad. La Sra. Cospedal decretó la supresión del SEPECAM. Ha desmantelado por completo el servicio público de orientación laboral y ha suprimido los planes de empleo que tanta incidencia tenían en los municipios castellano-manchegos.

En una situación de emergencia nacional causa estupor examinar el portal web de la Junta de Comunidades en materia de empleo. En él no aparece ni una sola actividad ni propuesta, sólo algún programa de empleo ya terminado.

La crisis económica se está utilizando como excusa para dismantlar el Estado Social

Por estas razones incorporamos al texto presentado por el PSOE y UPyD lo siguiente:

- que el Gobierno de la Junta de Comunidades restituya el SEPECAM y que no privatice un área tan sensible como el servicio regional de empleo

- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público

- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.

D. Julián Rodríguez señala que aunque la postura expuesta por el grupo socialista parece bienintencionada obedece a políticas totalmente fracasadas a la vista de la situación económica en la que se encontró la Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades y del lastre de la deuda que tenemos que arrastrar.

Economía y Empleo : La deuda a 30 de septiembre de 2011 era de más de 319 millones de euros y tardaríamos 18 meses en poder pagarlo.

La deuda del Sepecam, que sigue manteniendo las funciones dentro de la Consejería de Empleo, es más de 194 millones de euros; prácticamente lo mismo que el presupuesto total de la consejería de empleo y Economía para 2012, que es de 203 millones de euros. Han dejado de pagar:

- El desarrollo local, comprometidos 45 millones de euros y dejaron sin pagar 41 millones de Euros.

- La orientación e intermediación de mercado de trabajo, comprometieron casi 5 millones de € y DEJARON SIN PAGAR MAS DE 4.2 MILLONES de euros.

- La formación ocupacional, prometieron 95,5 millones de euros y dejaron a deber mas de 60 millones.

- Las escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, dejaron a deber el 80% de las subvenciones, concretamente, NO PAGARON MAS DE 29 millones de euros.

- En materia de innovación tecnológica, 11,3 millones prometidos y sin pagar más de 10 millones de €.

- En Ordenación y Promoción del comercio, nosotros ampliamos el catálogo de actividades que se van a beneficiar de las licencias Express en beneficio de nuestros comerciantes.

El PSOE comprometió 7,1 y dejaron una deuda más de 5 millones de €.

En promoción y desarrollo empresarial: El PSOE comprometió casi 50 millones de euros y no pagaron 48 millones de euros.

- En materia de Promoción Empresarial dejaron un pufo de 18 millones de euros que estaban comprometidos y no abonados.

- En materia de autoempleo y cooperativas, les dejaron a deber en diferentes conceptos más de 10 millones de euros.

- A los artesanos les dejaron a deber más de 235.000 euros.

- Del plan de choque les dejaron a deber 13.1 millones de euros de 2009 y 2010.

- En la acción local y Autonómica, una deuda por valor de más de 40 millones de euros.

- El Ayuntamiento de Albacete, con el que había comprometido 3,2 millones de euros y no se abonó absolutamente nada.

- En materia de subvenciones dejaron a 3.144 personas pendiente de cobrar la ayuda por compensación de pérdida de ingresos, por reducción de la jornada laboral, de excedencia o suspensión contractual, lo cual supone casi medio millón de euros más a sumar en la larga lista negra.

- A los agentes Sociales; a la Cecam, aunque se les debía más de 8 millones de euros, el PSOE prefirió pagar la primera parte de la subvención a CCOO y la totalidad a UGT, es más, a estos últimos, curiosamente poco antes de las elecciones autonómicas.

“Se trata, a mi juicio, de un problema de concepto: todo tiene que estar subvencionado por los poderes públicos. Se trata de planes fracasados, sin resultado alguno de creación de empleo. Las políticas, cuando no funcionan, hay que cambiarlas.”

D. José García señala que el equipo de gobierno no ha entendido la propuesta presentada. “Traen la respuesta preparada y no se salen del guión ni para defender los intereses de los Cabanilleros. Hemos dejado deuda pero hemos hecho Colegios, Polideportivos, Institutos, este Ayuntamiento... que podemos disfrutar todos. En otras Comunidades Autónomas, el dinero no está, ni se le espera: han hecho : el aeropuerto de Castellón sin aviones, el Circuito de Fórmula 1 de Valencia. En cuanto al concepto de las subvenciones, evidentemente prestamos servicios en empleo, sanidad, educación... que no son de nuestra competencia y que la Comunidad Autónoma tiene que subvencionar. Hablan de mala gestión y de deuda, pero no miran la situación de Valencia y de la Comunidad de Madrid. .. Hay que crear planes de empleo, hay que ser solidarios cueste lo que cueste. Si nuestro modelo ha fracasado, el suyo lo ha hecho sin empezar.

Dª Mercedes Cardín señala que unos han dejado la herencia y otros la van a dejar. Hay que cambiar las políticas que no funcionan y esto no lo están haciendo. “¿Qué nos va a dejar el Partido Popular?: Tristeza, angustia, dolor... Se humilla a los ciudadanos

españoles. Nos piden sacrificios pero los sacrificios son voluntarios, no se pueden imponer. Alegan que van a tomar medidas para potenciar el empleo con la Ley de Emprendedores. Proponen las licencias Express para la apertura de negocios, ¿ustedes creen que esto va a servir para algo? "Sean serios, hagan algo de verdad, en lugar de quejarse y echar la culpa a los demás."

D. José Viñas explica que la gente no entiende de macroeconomía. Aquí nos interesa Cabanillas, no Castellón ni Ciudad Real... "Hemos apoyado este punto para intentar conseguir soluciones al paro en Cabanillas. Todo depende de las empresas, que se encuentran en una situación precaria. "Hay que ayudar más al empleador que al trabajador."

D. Julián Rodríguez agradece al Sr Viñas su propuesta para centrar el debate y en cuanto a las intervenciones de los portavoces socialistas y de Izquierda Unida indica que no entiende sus posturas, pero que no hay dinero, para este proyecto, porque han dejado las arcas vacías.

D. José García indica que han explicado claramente su postura de no buscar culpables ni responsables, entiende que el paro no es una cuestión ni del gobierno anterior ni del actual, por eso deberían coger la mano que les tendemos PSOE y UpyD y si creen que hay otra forma de atajar el problema ponerla encima de la mesa.

D. Jaime Celada señala que están de acuerdo en que se genere empleo y que la forma que defienden es la indicada en el siguiente punto del orden del día "Está haciendo demagogia cuando dice que el grupo popular no modifica las contestaciones que tiene preparadas previamente, esto es lo que ha hecho usted precisamente en el punto anterior del orden del día. Insiste a pesar de que le estamos informando que debemos a la Junta más de lo que esta nos debe. Tenemos que centrarnos en Cabanillas y en nuestra región. Hay que crear empleo estable y a largo plazo. Los planes de empleo sólo solucionan a corto plazo. ¿Quieren que la Junta saque un plan de empleo, que el Ayuntamiento pague las nóminas y después no cobre la subvención de la administración autonómica, porque carece de recursos?"

Sometida a votación resultan 6 votos a favor (4 PSOE, 1 UpyD, 1 IU) y 6 votos en contra (PP) se procede a una segunda votación con el mismo resultado decidiendo el Alcalde con voto de calidad. No resultando por tanto aprobado este punto.

CUARTO. APOYO A LAS MEDIDAS DE POLÍTICAS DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA

El Portavoz popular expone el dictamen de la Comisión Informativa al pleno:

“El Gobierno de Castilla-La Mancha está realizando un gran esfuerzo para regenerar el tejido productivo de la región y generar empleo de calidad, estable y bien remunerado.

Con el cambio de Gobierno no sólo se han cambiado a las personas, sino también las formas de hacer y gestionar las cosas, pasando de una política de subvención y de empleo subsidiario a una política de promoción del autoempleo y mejora de la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desocupados.

A tenor de esta situación, los presupuestos de 2012 recogen 65 millones de euros en Políticas Activas de Empleo sólo en fondos finalistas. De esta forma nos podemos asegurar que todas las acciones realizadas por el Gobierno en materia de Empleo se podrán pagar, a diferencia de lo que ocurría antes.

Los últimos datos oficiales demuestran que el sector empresarial está recuperando la confianza y por ello se están generando empresas en nuestra región, concretamente 2.321 desde el mes de julio del año pasado fruto de una política económica razonable y no basada en la subvención por la subvención.

El Gobierno de Castilla-La Mancha considera que el empresario es el que está verdaderamente capacitado para contratar a trabajadores desocupados y por ello estamos apostando decididamente por introducir beneficios fiscales y ayudas económicas que están dirigidas, directamente, a mejorar la contratación de personas desocupadas en Castilla-La Mancha.

Además, estamos realizando un importante esfuerzo en materia de promoción exterior para lograr que Castilla-La Mancha sea un lugar propicio en el que se instalen empresas internacionales con la consecuente necesidad de generar empleo.

En materia de desarrollo del emprendimiento, el Gobierno ha firmado líneas de financiación con entidades bancarias por valor de 51,5 millones de euros en condiciones favorables, para conseguir que todo aquel que tiene una buena idea la pueda convertir en empresa.

Para lograr que todos nuestros empresarios puedan tener la liquidez perdida con el PSOE, durante 28 años, el Gobierno en Castilla-La Mancha ha logrado que el Consejo de Ministros haya aprobado el endeudamiento para poder pagar los 2.918 millones de euros que debían a más de 20.000 proveedores de la región, y así evitar que se sigan produciendo más despidos y cierres de empresas.

El Gobierno de Cospedal está realizando una importante labor de promoción en materia de exportaciones para cerrar acuerdos comerciales con otros países que sirvan para mejorar la producción de las empresas de la región y, por ende, generar empleo.

También ha puesto en marcha el Observatorio Regional de Mercado para detectar cuáles son las necesidades reales del tejido productivo de Castilla-La Mancha y obrar en consecuencia para generar empleo.

Este Gobierno ha puesto en marcha la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes con el único objetivo de generar empleo en nuestra región y para que cualquier buena idea pueda plasmarse en la creación de una empresa.

Entre otras medidas recogidas en este desarrollo normativo se encuentra la ayuda económica que recibirá una mujer autónoma embarazada para formar y contratar durante las ocho semanas previas y las dieciséis posteriores al parto.

Este Gobierno también ha puesto en marcha el Plan de los Servicios Sociales Básicos con el único objetivo de tener cubiertas todas las necesidades básicas de la región hasta que se regenere la economía fruto del despilfarro desmedido del anterior Gobierno, el cual ha llegado a poner al borde de la quiebra servicios como la Sanidad o la Educación.

Se ha procedido a la modificación de la normativa laboral, con el fin de beneficiar a todas las personas que quieren trabajar. Por ello, desde el Gobierno se ha apostado por flexibilizar la contratación y el mercado laboral con el único propósito de que el despido sea, realmente, la última opción del empresario.

También se están cambiando algunas normas para bonificar fiscalmente a los empresarios y, de esta forma, incentivar la contratación de trabajadores desempleados.

Una muestra más del compromiso de la presidenta Cospedal con los más necesitados, es que se ha logrado que el Gobierno Nacional otorgue a Castilla-La Mancha 9 millones de euros, para el Fomento del Empleo Agrario en 305 municipios catalogados como zonas deprimidas de Castilla-La Mancha.

En definitiva, el Gobierno de Cospedal trabaja día a día para lograr que, en Castilla-La Mancha, no haya ni una sola persona que quiera trabajar y no pueda hacerlo.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifiestar al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha, el apoyo a su labor de gobierno, y de manera específica a las medidas adoptadas para generar empleo en nuestra región.
2. Manifiestar que es hora de trabajar todos juntos para buscar soluciones a la crisis con reformas como las emprendidas por el Gobierno de España y de Castilla-La Mancha.
3. Remitir este acuerdo al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha para que conste nuestra decisión democrática y libremente adoptada por mayoría.

D. José García explica su perplejidad por la propuesta del grupo popular. "Realmente no se por donde atajarla. Hablan de beneficios fiscales y el único que había: las bonificaciones en las Cuotas de la Seguridad Social, lo han suprimido. No sabía que desde al año 82 los empresarios estaban arruinados. Castilla La Mancha está sumida desde el último año en una profunda depresión. La reforma laboral busca todo lo contrario a lo

que proponen: despidos y rescates. Pretenden que apoyemos algo que ni ustedes se creen. El programa del Partido Popular es irreal, están estafando a los ciudadanos. Saben que desde el inicio de esta legislatura nuestro equipo ha estado dispuesto a apoyar, pero no han contado con nosotros porque tienen mayoría."

D^a Mercedes Cardín expone: "Tienen poca sutileza al presentar esto en un día como hoy. Sólo estoy de acuerdo con un párrafo del texto: "con el cambio de gobierno no sólo se ha cambiado a las personas, sino también las formas de hacer y gestionar las cosas" Es verdad, pero sin echarle flores a los gobiernos anteriores, que no hice nunca, al menos los Presidentes de la Junta de Comunidades anteriores nos salían más baratos, sólo cobraban un sueldo. La Sra Cospedal cobra dos sueldos más lo que recibe por ser abogada del estado.

Dicen que los presupuestos de 2012 recogen 65 millones de euros en políticas activas de empleo, ¿se refieren a los de Castilla la Mancha?

Hablan uds de beneficios fiscales y ayudas económicas para las empresas, es decir, dinero público que en definitiva es lo mismo que hablar de subvenciones, Eso que tanto les molesta. Parece que emplean hasta un idioma diferente.

Dicen que el Gobierno trabaja día a día para que en Castilla La Mancha no haya ninguna persona que quiera trabajar y no pueda hacerlo: pregúntele a los trabajadores de Geacam; a los interinos de Educación y Sanidad; a los técnicos valoradores de la Ley de Dependencia que este mes están trabajando para valorar a la baja las prestaciones de los usuarios y que a finales de julio irán a la calle, más de 100 trabajadores. Pregunten también a las 300 personas de las oficinas de Prestaciones del SESCOAM o a los trabajadores de Centros de Rehabilitación Socio sanitarios como Cocenfe. Seguro que estos miles de trabajadores públicos les contestarían que si quieren trabajar pero que no pueden porque las buenas medidas de empleo de la Sra Cospedal les ha mandado a la calle.

Dicen que el Gobierno de Cospedal está realizando una importante labor de promoción en materia de exportaciones para cerrar acuerdos comerciales con otros países, pero si Uds han cerrado las oficinas del IPEX en Shangai, Hong Kong y Nueva York que estaban prestando un gran apoyo a los empresarios de Castilla La Mancha

Dicen que este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de los Servicios Sociales Básicos... ¿pero de qué hablan?

Dicen que se ha procedido a la modificación de la normativa laboral y se ha apostado por flexibilizar la contratación y el mercado laboral con el único propósito de que el despido sea la última opción del empresario. ¿Se refieren acaso a la Reforma Laboral? Pues mal resultado les está dando. En la región el paro se ha incrementado estos meses en un 16% y en Guadalajara un 13%

Dicen Uds que estas medidas son una muestra más del compromiso de la presidenta Cospedal con los más necesitados, una expresión muy piadosa en mi opinión. En este momento los más necesitados son los parados, las viudas y pensionistas que han de pagar parte de los medicamentos, los dependientes, los ahorradores estafados por los bancos, los estudiantes que han de pagar más caras las matrículas y se quedan sin becas y sin futuro. Los desahuciados por impago de hipotecas... ¿Qué se está haciendo por ellos?

Para terminar dicen Uds que quieren remitir este acuerdo al Gobierno de España y de Castilla La Mancha para que conste nuestra decisión democrática y libremente adoptada por mayoría. Sres del Partido Popular, hace años que vivimos en democracia. Pero ahora no se está gobernando democráticamente. El Partido Popular está gobernando a golpe de decreto. Y lo está haciendo Cospedal y Rajoy y los decretos no se negocian, no se debaten, simplemente se imponen

Y por poner un ejemplo local, aquí en Cabanillas se despidió a las trabajadoras de la limpieza de los edificios públicos comunicándoselo a través de SMS.

D. José Viñas explica que si hay despidos no hay consumo ni dinero para reinvertir. El empresario es el capacitado para contratar a los trabajadores. "No me gusta la redacción del párrafo donde indican que todas las personas que quieran trabajar puedan hacerlo. Es ofensivo. Propongo que nos reunamos para ver que podemos hacer en relación con el ERE que afecta a Heliocolor y buscar una solución.

D. Julián Rodríguez agradece el apoyo del portavoz de UpyD e indica que se podría suavizar el párrafo al que hace referencia, manifestando su disposición a mediar en el conflicto laboral por el que se atraviesa en Heliocolor.

En cuanto a las alusiones de PSOE e IU, al respecto, indica que no están en contra de las subvenciones. Hay que formentar la creación de empleo. "Estamos en malos tiempos, de los que ustedes son responsables. Hemos aprobado el plan de pago a proveedores con lo que se ha podido pagar a las empresas que no cobraban. Con esta medida veremos incrementar el empleo y bajar el paro.

D. José García Salinas indica que le desconcierta el portavoz popular. "Hay que dar dinero a las empresas y a los bancos. Los emprendedores no consiguen dinero de los bancos porque les piden avales y se crea el círculo vicioso. En vez de rescatar a los bancos, deberían haber financiado a los emprendedores.

D^a Mercedes Cardín señala que los bancos no financian a las empresas y ahora los trabajadores les damos dinero a los bancos. "Hay que buscar el dinero donde realmente está: en las grandes fortunas, fundaciones, las SICAV, en el IBI que no paga la Iglesia cuya valoración son sólo 3.000 millones de euros, en la Casa Real, en el fraude fiscal, en los paraísos fiscales, en las deudas que los grandes Clubs de fútbol mantienen con

Hacienda y Seguridad Social, en los ingentes beneficios de las empresas que cotizan en el IBEX que ha subido un 5%

D. José Viñas señala que es interesante la situación laboral en Castilla La Mancha hay gente joven con titulación y sin experiencia metida en este círculo vicioso y hay mayores de cuarenta y cinco años que con un mes en el paro están fuera del Mercado Laboral. No vale el valor añadido de su experiencia.

D. Julián Rodríguez expone que se queda con el ofrecimiento del apoyo del representante de UpyD, pero rechaza la enmienda a la totalidad por tener una visión muy genérica. "Me es agradable oír al PSOE decir que apoya a las empresas."

D. Jaime Celada dirigiéndose al portavoz socialista señala "Han sido derrochadores La Comunidad Autónoma tiene que pagar los intereses de su deuda, el Ayuntamiento de Cabanillas tiene que hacer frente a 63.000 € trimestrales de intereses por la deuda que ustedes han dejado con los proveedores.

Dirigiéndose a la portavoz de IU señala "Si usted pretende premiar la mediocridad en lugar de la excelencia no podemos estar de acuerdo. Creemos que con estas medidas saldremos de la situación económica que nos hemos encontrado."

Sometida a votación resultan 7 votos a favor (6 PP 1 UpyD) y 5 votos en contra (4 PSOE 1 IU)

QUINTO. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El Portavoz del grupo popular procede a la exposición del dictamen de la Comisión Informativa en los siguientes términos:

"Considerando que con fecha 15 de mayo de 2012 el Pleno municipal aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Considerando que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Guadalajara Nº 65 de 30 de mayo de 2012 y durante dicho período se presentaron alegaciones únicamente por D^a Pilar Isidro Robledillo, con el siguiente contenido:

"Solicita una revisión general de los puntos asignados a su puesto de trabajo, en concreto de los siguientes aspectos:

1 - En el apartado titulación hay asignados 225 puntos, cuando lo correcto serían 300 (Nivel 4 - Título universitario) En las bases de la convocatoria para cubrir este puesto se exigía la diplomatura en biblioteconomía y documentación o la Licenciatura en documentación (BOP Nº 21 de 18/02/08)

2- El nivel de destino debe ser también revisado, ya que figura un nivel 19.

3- En el apartado esfuerzo intelectual, debería figurar un nivel 4, ya que las tareas asignadas al puesto son de coordinación y dirección del servicio.

4- En cuanto a las características de la jornada, efectivamente corresponde un nivel 4, jornada partida. Además debe tenerse en cuenta algún tipo de compensación, ya que va a trabajar un sábado sí y otro no, en vez de uno cada tres, como figura en la actual RPT.

5- Un último aspecto a tener en cuenta es la responsabilidad de recaudar el dinero que entra en la biblioteca derivado del cobro de algunos servicios: reprografía, fotocopias, actividades etc..)"

Considerando el contenido del informe propuesta de Secretaría Intervención de fecha 5 de julio de 2012 y en los términos de dicho informe, que figura en el expediente

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

" 2- El nivel de destino debe ser también revisado, ya que figura un nivel 19.

3- En el apartado esfuerzo intelectual, debería figurar un nivel 4, ya que las tareas asignadas al puesto son de coordinación y dirección del servicio.

4- En cuanto a las características de la jornada, efectivamente corresponde un nivel 4, jornada partida. Además debe tenerse en cuenta algún tipo de compensación, ya que va a trabajar un sábado sí y otro no, en vez de uno cada tres, como figura en la actual RPT.

5- Un último aspecto a tener en cuenta es la responsabilidad de recaudar el dinero que entra en la biblioteca derivado del cobro de algunos servicios: reprografía, fotocopias, actividades etc..)"

Presentadas por D^a Pilar Isidro Robledillo en relación con el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en el informe, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar la alegación:

1 - En el apartado titulación hay asignados 225 puntos, cuando lo correcto serían 300 (Nivel 4 - Título universitario) En las bases de la convocatoria para cubrir este puesto se exigía la diplomatura en biblioteconomía y documentación o la Licenciatura en documentación (BOP Nº 21 de 18/02/08)

Presentadas por D^a Pilar Isidro Robledillo en relación con el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en el

Informe, del que se remitirá copia a la interesada junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con la modificación derivada de la alegación estimada.

CUARTO. Publicar íntegramente la citada relación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Guadalajara y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO. Notificar el anterior Acuerdo a D^a Pilar de Isidro Robledillo

D. José García manifiesta que el equipo de gobierno debe organizar como estime conveniente el personal, pero nos vamos a abstener en este punto, deben actuar libremente, no votamos a favor ni en contra.

D^a Mercedes Cardín indica que las bibliotecas públicas, han funcionado con dinero público, gracias al apoyo de la Administración. A finales de 2011 La Junta ha dejado de comprar material y ha desaparecido el presupuesto de actividades. No obstante, los bibliotecarios han seguido trabajando y han conseguido ilusionar a los voluntarios para realizar actividades Este esfuerzo no se contempla en la RPT y hay que agradecerse, por eso propongo que se estimen todas sus alegaciones.

D. José Viñas señala que está conforme con el dictamen de la comisión informativa por entender que se ajusta a la Ley.

D. Jaime Celada señala que nadie ha negado el valor de los trabajadores de la biblioteca, igual que el del resto de trabajadores del Ayuntamiento. La Relación de Puestos de Trabajo, no valora a las personas sino que se trata de puestos descritos de manera objetiva. Esta valoración ya nos la hemos encontrado hecha y con un estudio técnico detrás ya que no se puede hacer arbitrariamente Todo el mundo ha hecho un esfuerzo considerable. Hay trabajadores que fuera de horario y con gran esfuerzo han tenido que sacar expedientes importantes, a estos habría que pagarles una barbaridad porque han sacado este Ayuntamiento adelante. La valoración de puestos se basa en una tabla de puntuación.

Sometida a votación resultan 7 votos a favor (6 PP,1 UpyD) 4 abstenciones (PSOE) y 1 voto en contra (IU).

SEXTO. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA, CONTRATO CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RESIDUOS DE ZONAS VERDES, RESTOS DE PODA DE JARDINES Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO

El portavoz del grupo popular expone el dictamen de la Comisión Informativa:

“Con fecha 15 de febrero de 2008, se formalizó el contrato para la gestión del servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de residuos de zonas verdes, restos de poda de jardines privados y elementos de mobiliario urbano de Cabanillas del Campo (Guadalajara), entre el Alcalde de dicha localidad y la Unión Temporal de Empresas Cabanillas Althenia-Sando.

El plazo del referido contrato se fijaba en 8 años prorrogables por dos veces en plazos adicionales de cuatro años cada uno hasta un total de 16 años.

El precio del contrato es de 505.848,20 euros anuales, IVA incluido.

Las mejoras ofertadas por el contratista en su proposición están valoradas en 1.299.773,18 euros (por los ocho años de duración), las cuales no suponen coste alguno para el Ayuntamiento y son permutables por otras que éste considere más idóneas.

Como garantía del correcto cumplimiento del contrato, se deposita garantía mediante aval por importe de 161.871,42 euros.

Iniciado expediente de resolución del contrato, no existiendo acuerdo con el adjudicatario en cuanto a la causa de resolución del mismo, el Pleno del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011 emitió el dictamen 259/2011 en el que tras pronunciarse sobre los distintos puntos expuestos en el correspondiente expediente indica que informa favorablemente la resolución al concurrir la causa prevista en el artículo 167.a) del TRLCAP (La demora superior a seis meses por parte de la Administración en la entrega al contratista de la contraprestación o de los medios auxiliares a que se obligó según el contrato.) con los efectos contemplados en la Consideración V del citado dictamen, en los términos que consta en el expediente y que se refieren a:

- Efectos derivados de la resolución contractual

A. Abono de los intereses de demora

B. Liquidación del contrato

Incorrecta aplicación de la carga de la prueba de los incumplimientos.

C. Garantía depositada.-

D. Sobre la reversión de bienes

El Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 23 de diciembre de 2011 procede a la resolución del contrato en los términos indicados en el dictamen del Consejo Consultivo indicado.

Con fecha 17 de febrero de 2012 la UTE Cabanillas Althenia Sando presenta escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en el que solicita

A) Abono de 114.716,78 euros por intereses de demora, más los intereses que se devenguen hasta el pago efectivo.

B) Se proceda a la devolución de la garantía depositada, con indemnización de los gastos e intereses ocasionados y que se ocasionen (973 euros desde la fecha de suspensión del servicio (07/11/2011), hasta el 14 de enero de 2012 y a razón de 9,73 euros por día de mantenimiento.

C) Se proceda a la liquidación del contrato

Con fecha 27 de abril de 2012 el Arquitecto Municipal D. Marco Aurelio Salvador Ortego emite informe que se adjunta al expediente y que por resumir no reproduzco en el que se ponen de manifiesto las siguientes valoraciones de los incumplimientos de la adjudicataria por un total de 478.553,16 euros:

Mejoras	379.403,46 €
Falta de prestación en diversas zonas::	36.528,00 €
Retirada de restos de poda de la parcela 171	62.621,70 €

Con fecha 8 de mayo de 2012 se emite informe de Secretaría.

El Pleno en sesión de fecha 15 de mayo de 2012 acuerda iniciar el expediente de liquidación del contrato en los términos indicados en el informe emitido por el Arquitecto Municipal y que supone un saldo a favor del Ayuntamiento de 478.553,16 euros (Cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres euros con dieciséis céntimos).

Este acuerdo se notifica a la empresa el siete de junio de 2012, otorgándole un plazo de quince días para que presenten alegaciones y, en su caso, para la práctica de las pruebas.

El 26 de Junio de 2012 la UTE Althenia Sando presenta alegaciones, en los términos que figuran en el expediente.

Con fecha 6 de julio de 2012 se emite informe por el arquitecto municipal D. Marco Aurelio Salvador Ortego respecto a las alegaciones formuladas por la empresa y en el que se deduce una valoración de los incumplimientos de 478.553,16 euros (Cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres euros con dieciséis céntimos).

Por todo lo expuesto, examinadas las actuaciones previas y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, el pleno ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la liquidación de las cantidades adeudadas por el contratista a este Ayuntamiento por un total de 478.553, 16 euros y por los conceptos indicados en el informe técnico de fecha 6 de julio de 2012, emitido por el Arquitecto Municipal D Marco Aurelio Salvador Ortego, que deberá notificarse a la UTE Althenia Sando:

Valoración de los incumplimientos (IVA incluido):

Mejoras	379.403,46 €
Falta de prestación en diversas zonas	36.528,00 €
Retirada de Restos de Poda de la Parcela 171	62.621,70 €

TOTAL 478.553,16 €

La cantidad a abonar se ingresará en la cuenta que posee este Ayuntamiento con la Entidad Bancaria Caja Sol, Banca Cívica con número: 2106 1829 87 3110492013

Los plazos de Pago:

- a) Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las deudas no satisfechas en los periodos citados se exigirán por vía ejecutiva con el recargo que legalmente corresponda y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen.”

D. José García señala que van a votar, como no podría ser de otra manera, en defensa de los intereses de Cabanillas y en este caso al lado del equipo de gobierno. Agradece la labor a los técnicos municipales por este expediente tan complicado y manifiesta su esperanza en que no se tenga que llegar a la vía judicial que podría suponer un importante gasto a las arcas municipales pero nos han elegido para tomar decisiones y por difíciles que sean debemos de apoyar en esto al Equipo de Gobierno.

Dª Mercedes Cardín señala que ha estudiado detenidamente la documentación de este expediente. Izquierda Unida viene denunciando la mala ejecución de este servicio desde hace tiempo, también nos hemos reunido con la empresa adjudicataria Después

de leer el informe técnico de valoración entiendo que la cantidad que verdaderamente esta justificada a favor del Ayuntamiento en la liquidación es la correspondiente al incumplimiento de la realización de la planta de compostaje comprometida, algo que el grupo de IU denunció en su momento presentando una moción, más la cuantía derivada de la retirada de los restos de poda depositados en una parcela particular. Lo demás entiendo que se podría haber controlado en su momento por el equipo de gobierno anterior y no se hizo. Por otra parte no tenemos claro que en caso de llegar este expediente al Juzgado lo ganemos.

D. José Viñas señala que confía plenamente en los técnicos y en el contenido de los informes que figuran en el expediente y por lo tanto apoyamos la postura del equipo de gobierno en este punto por entender que está debidamente fundamentada y es la más favorable a los intereses del Ayuntamiento.

D Jaime Celada agradece el apoyo de los grupos políticos e indica a la portavoz de Izquierda Unida "Nos fiamos de los técnicos y si estos nos dan una cifra, debemos respetar su trabajo. Además hay un informe del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha."

Sometida a votación resultan 11 votos a favor (6 PP) (4 PSOE) (1 UpyD) y 1 abstención (IU).

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: Isabel López de la Fuente y Martínez

Fdo.: Jaime Celada López